

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Aclaratoria # 1

REF: ID5827 UNODC 2016 - Analista estadístico Observatorio Panameño de Drogas (OPADRO)

Fecha: 19 de Mayo de 2016

Se notifica a los oferentes la siguiente aclaratoria aplicable al proceso en la referencia:

Pregunta 1: ¿Es posible en condición de Abogado y Politólogo con formación y experiencia en Análisis Estadístico, cumpliendo con los requisitos generales, específicos y dominio del idioma, puedo participar de la contratación individual?

Respuesta a la Pregunta 1: Este proceso está dirigido a personas naturales en carácter individual. Cualquier oferta recibida de una persona jurídica o de dos (2) o más personas naturales conjuntamente, será rechazada. De igual forma serán rechazadas todas aquellas ofertas de consultores que hayan participado en la elaboración de los Términos de Referencia o fase previa a esta consultoría, según sea el caso.

Pregunta 2: ¿Cuándo se refieren a tarifa económica, ésta es variable de acuerdo a la aerolínea utilizada. Tienen algún rango de valores preestablecido?

Respuesta a la Pregunta 2: La tarifa aérea (económica) a incluir en la oferta, es aquella considerada dentro de los parámetros del servicio ofrecido por el consultor.

Viajes: Todos los gastos de viajes deben ser incluidos en su propuesta financiera. Esto incluye todos los viajes para incorporarse a la oficina. En general, PNUD no aceptará los costos que excedan las tarifas en clase económica. En el caso de que un Contratista Individual desee viajar en una clase más alta el/ella puede hacerlo utilizando sus propios recursos.

Pregunta 3: ¿El valor de los viáticos puede ser muy variable, tienen algún rango de valores para los mismos?

Respuesta a la Pregunta 3: Los viáticos a incluir en la oferta, son aquellos considerados dentro de los parámetros del servicio ofrecido por el consultor.

Fin de la Aclaratoria.